



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 015 -2014-SERNANP

Lima, 21 ENE. 2014

VISTOS:

El Memorandum N° 05-2014-SERNANP-DGANP emitido por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 002-2014-SERNANPJBPPP-JARS emitido por la Jefatura del Bosque de Protección Pui Pui y el Informe N° 003-2014-SERNANP-OA-RRHH emitido por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO :

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorandum N° 05-2014-SERNANP-DGANP de fecha 03 de enero del año 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita la emisión de la Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones del Jefe del Bosque de Protección Pui Pui, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, Biólogo José Antonio Ríos Suárez; encargatura que recaerá en la persona del Ingeniero, Wilfredo Daza Romero, especialista del Área Natural Protegida señalada;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 003-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Natural Protegida, por 19 días, desde el 13 al 31 de enero del año 2014, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefatura del Bosque de Protección Pui Pui, durante el periodo vacacional del titular de dicha Área Natural Protegida;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida, Bosque de Protección Pui Pui, al Ingeniero Wilfredo Daza Romero, especialista de la citada Área Natural Protegida, teniendo dicho acto administrativo eficacia anticipada, debiendo retrotraerse los efectos del acto al 13 de enero del año 2014, culminando dicha designación temporal el día 31 de enero del año 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha jefatura.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional : www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

